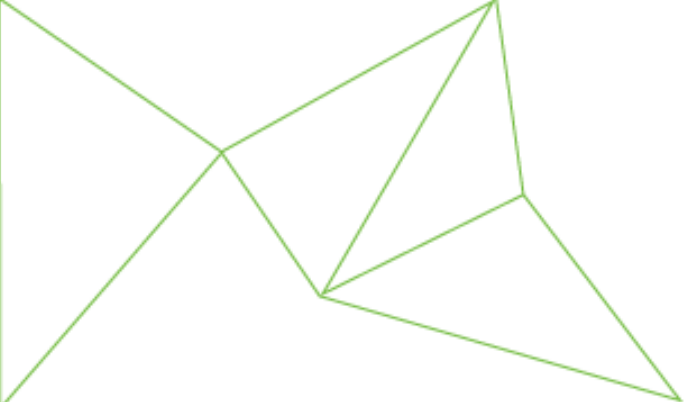




Informe anual **Gobierno** Corporativo

Por el año que termina
al 31 de diciembre de 2022.

Banco Promerica 





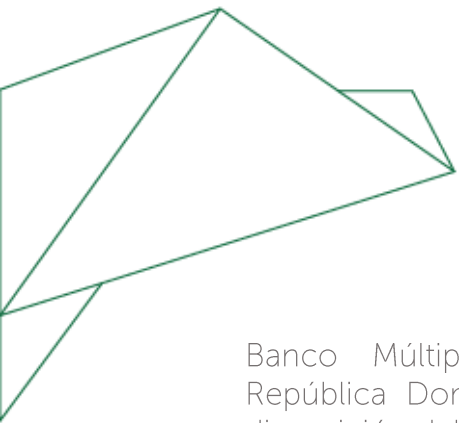
Índice

Introducción. Fundamentos, Objetivos y Principios.....	1
Hechos relevantes.....	4
Estructura de la Propiedad.....	10
Consejo de Administración.....	13
Estructura.....	13
Funciones del Consejo.....	14
Cantidad de miembros.....	16
Composición del Consejo.....	16
Perfiles y categoría de los miembros.....	18
Especializaciones.....	20
Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio.....	21
Políticas sobre Conflictos de Interés:.....	22
Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.....	23
Política sobre Rotación.....	23
Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.....	23
Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.....	24
Comité de Auditoría.....	24
Comité de Nombramiento y Remuneraciones.....	27
Comité Gestión Integral de Riesgos.....	27
Comité Ejecutivo.....	28
Comité de Activos y Pasivos (ALCO).....	29
Comité de Cumplimiento.....	29
Comité de Tecnología.....	30
Comité de Crédito.....	31
Comité de Continuidad de Negocios.....	31



Audidores Externos	34
Alta Gerencia	36
Composición al cierre del Ejercicio	38
Operaciones Vinculadas a la Entidad	40
Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.....	42
Control Interno	47
Cumplimiento.....	49
Función de Auditoría Interna.....	52





Introducción. Fundamentos, Objetivos y Principios.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., pone a disposición del público general, según lo dispuesto por la Junta Monetaria por medio a la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo del Banco, así como las buenas prácticas que realizan los diferentes órganos superiores, comités de apoyo y otros órganos ejecutivos.

Destacamos que este informe de gobierno corporativo fue elaborado con base a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria de la República Dominicana.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. es una institución financiera constituida el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, que opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La Compañía es una subsidiaria de Promerica Financial Corporation, cuyo último ente controlador es Promerica Holdings Limited.

El Banco se dedica al otorgamiento de créditos, principalmente mediante la emisión de tarjetas de créditos, préstamos comerciales y otros créditos de consumos, así como la captación de depósitos

Para el año que se informa, fue un año lleno de innovación, digitalización, logros, crecimiento y sostenibilidad para el Banco Promerica. La entidad financiera lideró el mercado financiero en términos de innovación tecnológica y soluciones digitales, expandiendo su alcance a nuevas áreas y sectores de la población. Además, logró un crecimiento sostenible en sus activos y patrimonio, y consolidó su posición como uno de los principales bancos de la República Dominicana. También se destacó por su compromiso con la responsabilidad social y la protección del medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

El Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A mantuvo en el 2022 un proceso de fortalecimiento continuo en su marco de Gobierno Corporativo, reafirmando el compromiso del Consejo de Administración y a la Alta Gerencia en la consecución y aplicación de las mejores prácticas de gobernabilidad, asegurando a nuestros clientes una administración responsable basada en la transparencia y fluidez de la información, con los más altos valores éticos.





Por otro parte, el Banco continuó durante el 2022 estableciendo objetivos institucionales que contribuyen al mejoramiento de nuestros estándares de gobernabilidad corporativa, entre los cuales destacamos los siguientes:

1. Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización.
2. Asegurar la Implementación del Plan Estratégico Institucional.
3. Cumplir con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
4. Mejorar la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras.
5. Continuar fortaleciendo la estrategia responsabilidad social.

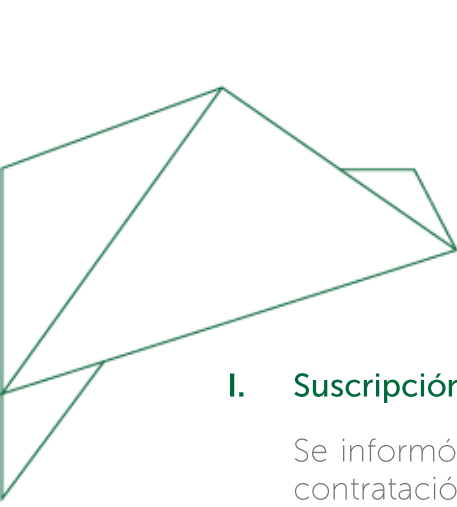
El marco legal que da soporte a la estructura de Gobierno Corporativo del banco está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran en los Estatutos Sociales, Políticas de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, Reglamentos de los Comités de apoyo del Consejo de Administración y de apoyo a la Alta Gerencia, el Código de Ética y Conducta, entre otros documentos. Estas normas están fundamentadas tanto en las buenas prácticas internacionales como en los establecidos en las leyes y normativas que regulan el mercado en el que opera el banco.

En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A contamos

con un Gobierno Corporativo activo, comprometido con el fortalecimiento de la estructura y estrategias del Banco, promoviendo la participación de los miembros de nuestro Consejo de Administración en los principales Comités del Banco, la planificación estratégica ligada a resultados y la administración integral de riesgos.

Hechos Relevantes

Banco Promerica 



Hechos relevantes

I. Suscripción Préstamo Subordinado [enero 2022]:

Se informó que el 30 de diciembre del 2021, nuestra entidad ha suscrito la contratación de un préstamo subordinado con la corporación interamericana de inversiones (BID INVEST), en inglés inter-american investment corporation) (IDB INVEST) hasta la suma de USD10,000,000.00 y su incorporación en el capital secundario.

II. Salida personal Alta Gerencia [enero 2022]:

Se informó con efectividad al 25 de enero, la salida del Sr. Álvaro Navarrete quien desempeño la posición como Vicepresidente Senior de Operaciones.

III. Informe del Representante de Obligacionistas [febrero 2022]

Se informó que, en fecha del 05 de febrero de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500MM -SIVEM-0129- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2021.

IV. Informe del Representante de Obligacionistas [febrero 2022]

Se informó que, en fecha del 05 de febrero de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300MM -SIVEM-0144- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2021.

V. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [marzo 2022]

Se informó que la firma calificadora Pacific Credit Rating (PCR), con efectividad al mes de enero 2022, el Banco mantuvo su calificación de riesgo de la Fortaleza Financiera en "DOA-", mantuvo los Depósitos de Corto Plazo en "DO2", mantuvo los Bonos Subordinados en "DOBBB+" y manteniendo la Perspectiva en "Estable" para los resultados financieros de septiembre 2021.

VI. Ingreso personal [marzo 2022]

Se informó que, con efectividad al 01 de marzo, el ingreso de la señora Michelle Concepción como Vicepresidente de Crédito y Control.

VII. Modificación de Horarios [marzo 2022]

Se informó que, el 30 de marzo de 2022, se modificó el horario para la atención al cliente en cada una de nuestras oficinas.

VIII. Celebración Asamblea General Extraordinaria [marzo 2022]

Se informó que, en fecha del 20 de abril de 2022, será celebrada la Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de aprobar el aumento del Capital Social Autorizado y los Estatutos Sociales, así como otorgar los poderes para representación de la Presidencia Ejecutiva.

IX. Celebración Asamblea General Ordinaria Anual [marzo 2022]

Se informó que, en fecha del 20 de abril de 2022, sería celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

X. Salida personal Alta Gerencia [abril 2022]

Se informó con efectividad al 04 de abril, la salida de la Sra. Vanessa Florentino quien desempeño la posición como Vicepresidente Senior de Banca Empresas.

XI. Resultados Celebración de la Asamblea General Extraordinaria [abril 2022]

Se informó que en fecha 21 de abril de 2022 se celebró la Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de aprobar, sin oposición y por unanimidad de votos, un aumento de Capital Social Autorizado hasta la suma de Dos Mil Seiscientos Millones de Pesos con 00/100 (RD\$2,600,000,000.00) y por consiguiente aprobar la modificación de los Estatutos Sociales en lo relativo al Capital Social; así como el otorgamiento de poder al Sr. Carlos Julio Camilo Vincent, en su calidad de Vocal del Consejo de Administración, se encargue del cumplimiento a los requisitos de registros y publicaciones exigidas por la ley y para tramitar por ante la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Dirección de Impuestos Internos (DGII) y cualquier otra institución pública o privada o de naturaleza mixta.

XII. Resultado Asamblea General Ordinaria Anual [abril 2022]

Se informó que en fecha 21 de abril de 2022, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas donde se aprobó la nómina de presencia con debida presencia y representación de los Accionistas, informes del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, aceptación y reconocimiento de los beneficios netos ascendieron a RD\$527,322,937.00 donde se autorizó sin oposición y por unanimidad de votos, distribuir condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la capitalización del 100% de los beneficios del año 2021, nombramiento del Consejo de Administración con termino de un año, se conocieron los

informes de la Gestión Integral de Riesgos, informe de Autoevaluación del Capital (IAC), informe de la Gestión de Cumplimiento de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otorgamiento de poder al Sr. Carlos Julio Camilo Vincent para la representación de la Sociedad.

XIII. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [abril 2022]

Se informó que la firma calificadora Pacific Credit Rating (PCR), con efectividad al mes de abril 2022, el Banco mantuvo su calificación de riesgo de la Fortaleza Financiera en "DOA-", mantuvo los Depósitos de Corto Plazo en "DO2", mantuvo los Bonos Subordinados en "DOBBB+" y cambia la Perspectiva en "Positiva" para los resultados financieros de diciembre 2021.

XIV. Informe del Representante de Obligacionistas [mayo 2022]

Se informó que, en fecha del 09 de mayo de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500MM -SIVEM-0129- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.

XV. Informe del Representante de Obligacionistas [mayo 2022]

Se informó que, en fecha del 09 de mayo de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300MM -SIVEM-0144- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.

XVI. Cierre de Sucursal temporal [junio 2022]

Se informó en fecha 11 de junio del 2022, que se realizaría el cierre de la sucursal de Higüey por motivos de reparaciones desde el sábado 11 de junio de 2022, restableciendo los servicios el día 13 de junio de 2022 en horarios regulares.

XVII. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [julio 2022]

Se informó que la firma calificadora Pacific Credit Rating (PCR), con efectividad al mes de julio 2022, el Banco mantuvo su calificación de riesgo de la Fortaleza Financiera en "DOA-", mantuvo los Depósitos de Corto Plazo en "DO2", mantuvo los Bonos Subordinados en "DOBBB+" y mantiene la Perspectiva en "Positiva" para los resultados financieros de marzo 2022.

XVIII. Emisiones de bonos de deuda subordinada [julio 2022]

Se informó en fecha 22 de julio de 2022, la notificación de una oferta pública de valores de renta fija de bonos deuda subordinada.

XIX. Emisiones de bonos de deuda subordinada [julio 2022]

Se informó en fecha 22 de julio de 2022, la colocación de la primera y la Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. - SIVEM 162 -, Colocándose en su totalidad por un monto de RD\$300,000.00.

XX. Emisiones de bonos de deuda subordinada [julio 2022]

Se informó en fecha 27 de julio de 2022, la finalización de la colocación de la primera y la Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. - SIVEM 162 -, Colocándose en su totalidad por un monto de RD\$300,000.00.

XXI. Ingreso personal Alta Gerencia [julio 2022]

Se informó que, con efectividad al 01 de agosto, la promoción de la Sra. Rosanna Marianela Castro Mercedes como Vicepresidente Senior Operaciones.

XXII. Ingreso personal Alta Gerencia [agosto 2022]

Se informó que, con efectividad al 01 de agosto, el ingreso de la Sra. Claudia Cueli como Vicepresidente Senior de Banca Corporativa y Empresarial.

XXIII. Informe del Representante de Obligacionistas [septiembre 2022]

Se informó que, en fecha del 03 de septiembre de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500MM -SIVEM-0129- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo abril-junio de 2022.

XXIV. Informe del Representante de Obligacionistas [septiembre 2022]

Se informó que, en fecha del 03 de septiembre de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300MM -SIVEM-0144- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo abril-junio de 2022.

XXV. Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating [octubre 2022]

Se informó que la firma calificadora Pacific Credit Rating (PCR), con efectividad al mes de julio 2022, el Banco aumento su calificación de riesgo de la Fortaleza Financiera en "DOA", aumento los Depósitos de Corto Plazo en "DO2+", aumento los Bonos Subordinados en "DOA-" y cambia la Perspectiva en "Estable" para los resultados financieros al 30 de junio del 2022.

XXVI. Informe del Representante de Obligacionistas [noviembre 2022]

Se informó que, en fecha del 04 de noviembre de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500MM -SIVEM-0129- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo julio-septiembre de 2022.

XXVII. Informe del Representante de Obligacionistas [noviembre 2022]

Se informó que, en fecha del 04 de noviembre de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300MM -SIVEM-0144- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo julio-septiembre de 2022.

XXVIII. Informe del Representante de Obligacionistas [noviembre 2022]

Se informó que, en fecha del 04 de noviembre de 2022, se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y cumplimiento de las obligaciones por el emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$1000MM -SIVEM-162- de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., correspondiente al periodo julio-septiembre de 2022.

Estructura de la Propiedad

Banco Promerica 

Estructura de la Propiedad

Se refiere a la información sobre la composición accionaria del capital de la empresa y la estructura, formas y condiciones de cómo se toman las decisiones por parte de los accionistas.

El patrimonio consiste en:

	2022			
	Acciones Comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes	26,000,000	2,600,000,000	22,758,767	2,275,876,700

Al 31 de diciembre de 2022 la estructura de participación accionaria es la siguiente

Accionistas	2022		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Personas físicas	2	200	0.00001%
Personas jurídicas	22,758,765	2,275,876,500	99.9999%
Total	22,758,767	2,275,876,700	100%

Cambios o variaciones en la composición accionaria.

En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas:

- 20 de abril de 2022, se decidió incrementar el capital social autorizado del Banco, mediante la emisión de 5,000,000 de acciones comunes con un valor nominal de DOP100 cada una para un total de DOP500,000,000.
- 20 de abril de 2022, se aprobó el pago de dividendos en acciones correspondiente al 100% de los beneficios del año 2021 equivalente a DOP500,956,700. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según Circular ADM/0937/22, de fecha 30 de mayo de 2022.

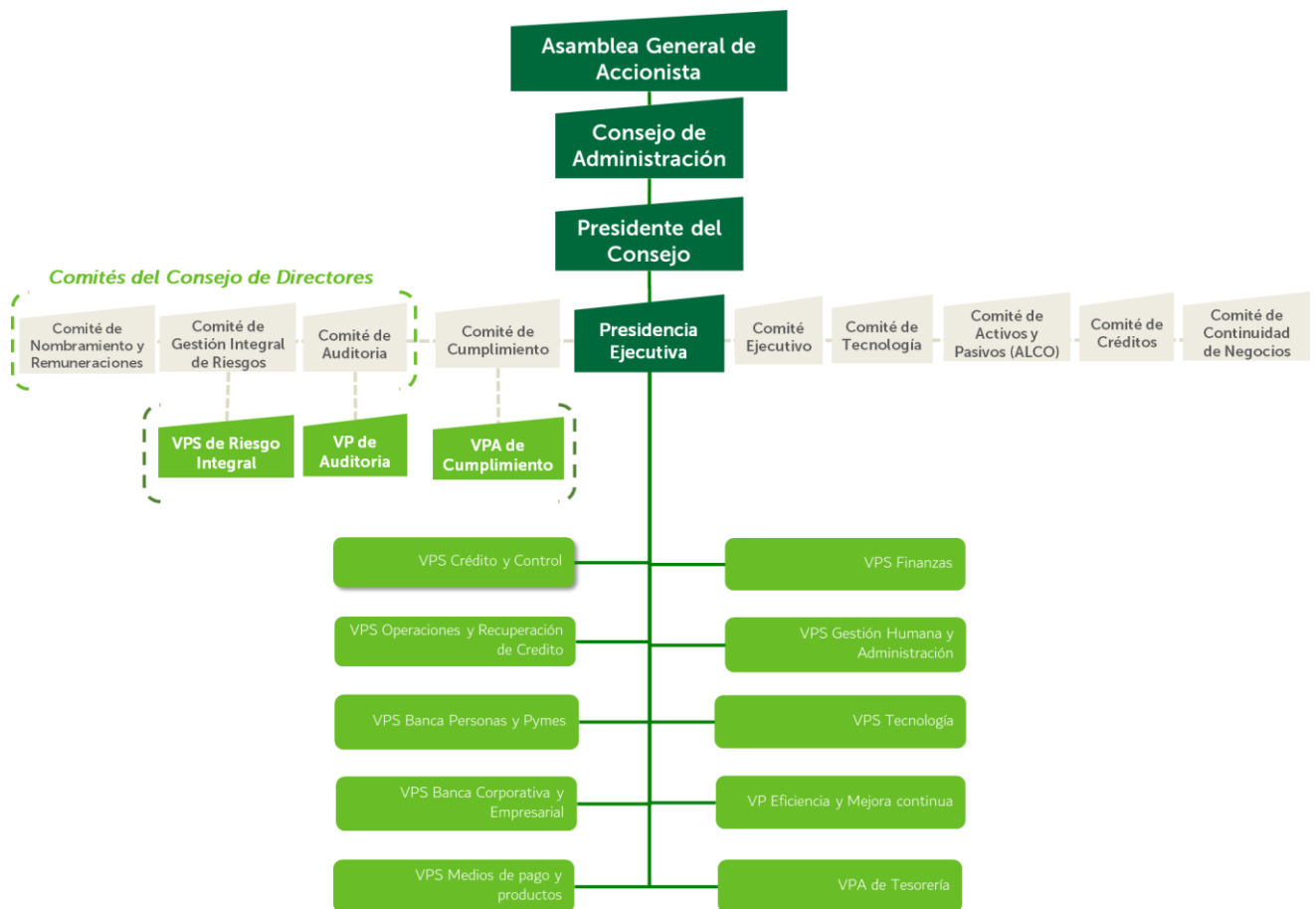
Consejo de Administración

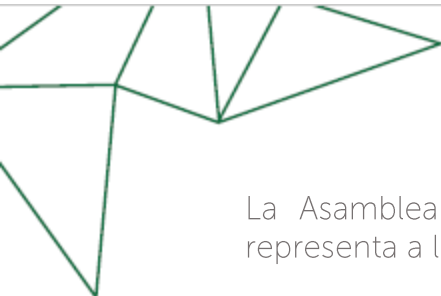
Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano con la autoridad suprema en la administración y gestión de los negocios y asuntos administrativos de la institución y en este sentido tiene las facultades más amplias de supervisión y control de la entidad de intermediación financiera, y las políticas y procedimientos que éste apruebe deben ser fiscalizadas por el área institucional al que se le asigne esta responsabilidad.

Más abajo, como órgano encargado de administrar y dirigir la actividad de Promerica, se encuentra el Consejo de Administración, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. El Consejo de Administración canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

Estructura





La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo del banco y representa a los accionistas.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración; para conferir a este último las autorizaciones necesarias, en caso de que los poderes que se le han atribuido fuesen insuficientes. La Asamblea General Extraordinaria conocerá de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos y la Asamblea General Ordinaria Anual conocerá los hechos de gestión o de administración de la Sociedad, entre otras atribuciones descritas en los Estatutos Sociales.

Funciones del Consejo

- a)** Aprobar el reglamento interno o política, que regula la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones.
- b)** Aprobar todas las políticas de la entidad, incluyendo valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo y fraudes financieros, entre otros, establecidos en la normativa legal vigente.
- c)** Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, así como velar por su cumplimiento.
- d)** Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios del Banco, así como los presupuestos anuales.
- e)** Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea aprobado y revisado periódicamente.
- f)** Aprobar la creación de diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- g)** Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.
- h)** Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en el caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión referido en el Reglamento Interno.

- 
- i)** Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
 - j)** Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
 - k)** Aprobar las estrategias generales y políticas de la entidad, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias.
 - l)** Supervisar de manera independiente a la Alta Gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades, y la frecuencia y oportunidad de las reuniones con la Alta Gerencia, los auditores internos y externos.
 - m)** Establecer y mantener controles internos efectivos sobre la información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros a auditor y publicar.
 - n)** Aprobar los estándares profesionales de los Miembros del Consejo Independientes.
 - o)** Comprender los Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de armas de destrucción masiva, a los que se expone la entidad, y aprobar el perfil de riesgo definido.
 - p)** Aprobar la estrategia de gestión de los eventos de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad.
 - q)** Asegurar que la determinación del plan estratégico y de negocios, considera los potenciales riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, a los que se expone la entidad.
 - r)** Establecer los límites a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
 - s)** Asegurar que los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, tengan controles apropiados y que los objetivos, estrategias, políticas y prácticas de negocios sean efectivamente ejecutados.

- 
- t)** Aprobar el nombramiento del responsable de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y el cese de sus funciones.
 - u)** Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Función de Auditoría Interna, cuando corresponda la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, respecto a la metodología de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, con la finalidad de asegurar su corrección oportuna.

Cantidad de miembros

El Consejo de Administración de Banco Promerica está conformado por un total de siete (7) miembros Titulares, que pueden ser o no accionistas, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración está estructurado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y tres (3) Vocales.

Composición del Consejo

El Consejo está compuesto por tres categorías de miembros, a saber:

- Miembros externos no independientes, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco. Son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- Miembros externos independientes, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como independientes tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los accionistas minoritarios y depositantes del Banco.
- Miembro Interno o Ejecutivo, los cuales tendrán competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la entidad.



Nombre del Director	Cargo	Categoría	Año de Entrada	Años en Promerica
Ramiro Jose Ortiz Mayorga	Presidente	Miembro Externo No independiente	2000	22
Francisco Jose Martinez	Vicepresidente	Miembro Externo No independiente	2002	20
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No independiente	2013	9
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo independiente	2009	13
Edgar Zurcher Gurdíán	Vocal	Miembro Externo No independiente	2000	22
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No independiente	2009	13
Carlos Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo	2018	4

Perfiles y categoría de los miembros



Ramiro José Ortiz Mayorga
Presidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz posee un Master de Agricultura de la Universidad de Texas A&M, EEUU. Es egresado también en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera de la Universidad de Stanford, EEUU. Además, es Presidente de Promerica Financial Corp., empresa matriz del Grupo Promerica, con presencia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Ecuador e Islas Caimán. Posee más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desempeñó el cargo de Director y Gerente General de BAC International Bank con sede en Miami, Florida, antes de fundar el Grupo Promerica. Actualmente, funge como Vicepresidente y Director General de la Fundación Ortiz Guardián del Centro de Arte del mismo nombre, los cuales promueven la cultura nicaragüense en general, en especial, las artes visuales.



Francisco José Martínez
Vicepresidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez posee un Master de Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales, de la Universidad de Miami. Es egresado también de Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida. Además, es Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Producción (Produbanco) de Ecuador, Presidente del Consejo de Administración de Terrabank, N.A. de Miami, y Miembro del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Vicepresidente de Banca Corporativa para América Latina en Bank of América con sede en Miami, y Sénior Credit Analyst de Banca Corporativa y Corresponsal en Banque Sudameris con sede en Miami.



Oscar Alfredo Soto Brenes

Secretario

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee una Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas en el INCAE Business School, también es egresado del programa de Contador Público Autorizado de la Universidad Internacional de las Américas. Además, es Director Regional de Promerica Financial Corp., Tesorero de la Junta Directiva de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá y Secretario de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destaca Gerente General de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá, Gerente de Operaciones y Contralor del St. Georges Bank & Trust Co LTD de Islas Caimán.



Nelson Rhadames de los Santos Ferrand

Tesorero

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos posee un Master en Leyes Internacionales de Negocios con Concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional en Kings College London, University of London, también es egresado de la Maestría en Gestión Financiera de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo, República Dominicana, con Doble titulación con la Université Bourdeaux IV, Burdeos, Francia. Además, es Socio Fundador de la firma de abogados Legalis Despacho Profesional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Abogado Asociado Sénior de la firma de abogados Squire Sanders & Dempsy y Abogado Asociado de la firma de abogados Headrick Rizik Alvarez & Fernández.



Edgar Zurcher Gurdian

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zurcher posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Además, es Socio Fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven, Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en Centro América, el Caribe y Sur América de Payless ShoeSource LTD, es Secretario de la Junta Directiva del Promerica Financial Corporation Inc. Posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en San Diego, Estados Unidos, de Price Smart, Inc., Abogado de la firma legal internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP en Nueva York y Representante de Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas en Nueva York.



Hampton Enrique Castillo Landry

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además, fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.



Carlos Camilo Vincent

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr Camilo es Licenciado Summa Cum Laude en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee una Maestría en Administración de Empresas (MBA), con especialización en Finanzas de la University Of Chicago, y una Maestría en Macroeconomía Aplicada (PIMA), de la Pontificia Universidad Católica De Chile. Se desempeña actualmente como Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple Promerica, y cuenta con más de 15 años de experiencia en importantes posiciones ejecutivas en áreas de Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas de la banca local, además de haber laborado como estructurador de productos financieros en Londres, Reino Unido. Ha sido miembro del Consejo de Directores de varias instituciones, entre las que destacan: Titularizadora dominicana, Fundación Dominicana de Desarrollo y el Instituto OMG.

Especializaciones

Los perfiles de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

Especialización	Miembros
Economía / Finanzas	5
Leyes	2



Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio

De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se establece una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración; por otro lado, el Consejo de Administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, así como para efectuar el seguimiento de los

trabajos de los comités, el Consejo de administración ha celebrado durante el ejercicio de 2022, catorce (14) sesiones ordinarias no presenciales mediante videoconferencia simultánea a través de la plataforma Zoom y tres (3) asambleas. La dedicación total de los miembros del Consejo de administración se sitúa en el orden de aproximadamente 120 horas anuales y el índice de asistencia a las sesiones del consejo fue del cien por ciento (100%).

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2022 el Consejo trató, entre otros, los siguientes temas:

- Conocimiento de las presentaciones realizadas por los presidentes de los distintos Comités de Apoyo al Consejo para mantener informado al Consejo de Administración de los resultados de las labores que desarrolla cada Comité;
- Conocimiento y supervisión del Plan de Trabajo de los Comités de apoyo del Consejo y de apoyo a la Alta Gerencia;
- Aprobación de los estados financieros y estado de resultados consolidado de la Sociedad al 31 de diciembre 2021;
- Conocimiento del presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para el año 2022;
- Conocimiento propuesta distribución de las ganancias netas del ejercicio concluido el 31 de diciembre 2021 para recomendación a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
- Conocimiento del Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre 2021, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
- Conocimiento de la política de remuneración de los consejeros y miembros de los diferentes comités de la Sociedad presentada por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones para su propuesta en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;

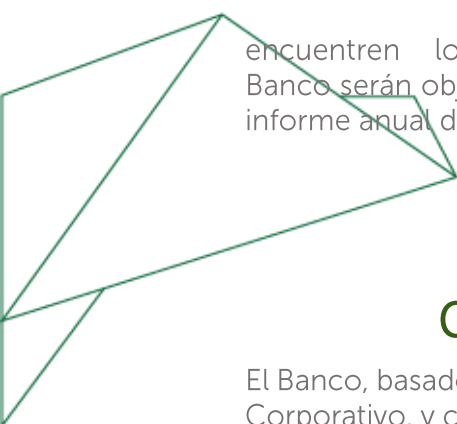
- 
- Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad;
 - Aprobación de la Modificación del Reglamento Interno del Consejo de Administración;
 - Aprobación de la firma de Auditores Externos para el período 2022-2023, así como su remuneración anual;
 - Aprobación del plan de capacitación de los miembros del Consejo de Administración 2022-2023;
 - Aprobación del Plan de Capacitación de la Sociedad en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2022;
 - Aprobación del Plan Trabajo de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, basado en Riesgos 2022;
 - Conocimiento de los informes de operaciones y estados financieros mensuales;
 - Aprobación de los estados financieros trimestrales y demás reportes regulatorios que son de su competencia;
 - Conocimiento de la Gestión de Eventos Potenciales de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Destrucción Masiva;
 - Aprobación de créditos que le competen al Consejo;
 - Entre otros temas.

Políticas sobre Conflictos de Interés

Las políticas sobre conflictos de interés se encuentran disponibles para los colaboradores por medio de la Intranet del Banco y al público en general en el sitio Web oficial de la Entidad.

Los Miembros del Consejo deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación

con la Sociedad, el Miembro del Consejo no podrá realizarla a no ser que el Consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se



encuentren los administradores del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Política sobre Remuneración del Consejo de Administración

El Banco, basado en los lineamientos de remuneración del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y con el objetivo de definir un sistema de retribución y compensación que resulte coherente con la dedicación, entrega y responsabilidades, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco, consolida los lineamientos para la remuneración y compensación de los Miembros del Consejo de Directores del Banco. Entre las remuneraciones se encuentran: dietas, bono de navidad, seguro médico local, compensación vehículo ejecutivo, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2022 las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo del Banco, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de director en adelante.

Política sobre Rotación

Según lo establecido en el artículo 30 sobre duración del cargo en el reglamento interno del consejo, en lo que a miembros del Consejo de Administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos son reelegibles.

Capacitaciones miembros del Consejo de Administración

Se desarrollaron jornadas de capacitación con los miembros del consejo de administración bajo un esquema integral por medio a las demás instituciones que conforman el Promerica Financial Corporation. Adicional a esto durante el año 2022 los miembros fueron capacitados en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Gestión Integral de Riesgo, Cultura, Riesgo Reputacional y Ciberseguridad.



Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.

El Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A, cuenta con nueve Comités, -cada uno con su reglamento alineado a las políticas internas- que sirven como mecanismo para definir los objetivos, metas, perfil de riesgo y controles corporativos. Estos comités son los siguientes:

Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité de Auditoría

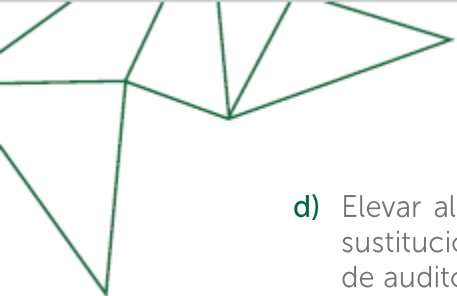
Comités de Apoyo a la Alta Gerencia:

- Comité de Cumplimiento
- Comité Ejecutivo
- Comité de Crédito
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Continuidad de Negocios
- Comité de Tecnología

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría deberá estar integrado exclusivamente por Miembros del Consejo Externos. Estará presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones deberán incluirse en el reglamento interno o política del Consejo. Sin que las mismas sean limitativas, dichas atribuciones serán las siguientes:

- a) Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.
- b) Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- c) Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.

- 
- d) Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad.
 - e) Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.
 - f) Verificar que los estados financieros intermedios que publica la entidad de intermediación financiera sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
 - g) Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
 - h) Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.
 - i) Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.
 - j) Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la entidad de intermediación financiera.
 - k) Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la entidad de intermediación financiera, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.
 - l) Evaluar el proceso de Gestión de Riesgos de la entidad atendiendo a lo establecido en la Regulación, Estándares Internacionales, Disposiciones Regionales, Políticas y Procedimientos Internos; atendiendo a los riesgos de: Liquidez, Mercado, Legal, Crédito, Operativo, Reputacional, Cambiario, Emergentes (sin ser limitativos).
 - m) Evaluar la idoneidad y efectividad del marco de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
 - n) Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la entidad de intermediación financiera.

- 
- o) Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

XXIX. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia general	100%

XXX. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Auditoría durante el periodo 2022

- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas por Auditoría Interna
- Informe Resultados de la Inspección de la Superintendencia de Bancos realizadas en año 2022
- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas por Auditoría externa
- Conocimiento de los Estados Financieros
- Seguimiento Hallazgos y Recomendación de Auditoría Interna, Externa, Regional, Superintendencia de Bancos Local y Regional
- Ajustes de Horas Plan Auditoría 2022
- Plan Anual de Trabajo 2022-Liquidación trimestral-avances
- Informe sobre la Efectividad Global del Sistema de Control Interno
- Actualizaciones políticas de Auditoría
- Informaciones Comité Técnico Regional de AI del 2022
- Aprobación Plan de Auditoría 2023-2024



Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el Consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo con requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este Comité, sin limitación de fechas específicas.

XXXI. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (a requerimiento)	2
Porcentaje de asistencia general	100%

XXXII. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2022

- Metas y Objetivos estratégicos Gestión Humana
- Programa de Talentos
- Resultado evaluaciones del desempeño
- Programa Responsabilidad Social y Cultura Promerica
- Resultados Encuesta de Clima Laboral
- Actualizaciones políticas de Gestión Humana

Comité Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las sesiones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.



XXXIII. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	100%

XXXIV. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité Integral de Riesgos durante el periodo 2022

- Seguimiento a los Indicadores de Gestión de Riesgo de la Entidad
- Informe de autoevaluación de Capital (IAC)
- Informe trimestral de evaluación de Riesgo de liquidez y Plan de contingencia
- Resultados NIIF
- Introducción de Indicadores de Riesgo Reputacional
- Metodología de seguimiento anual a indicadores de Riesgos No Financieros
- Actualización de Políticas, Metodología y Matriz de Eventos Potenciales
- Actualización de Matrices de Riesgo Operativo
- Análisis Retrospectivos de Modelos de Comportamiento

Comité Ejecutivo

El presente comité se constituye con la finalidad de garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el Consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes de la institución. Este comité es el máximo órgano directivo de la organización. El comité sesionará de manera extraordinaria por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del Consejo de manera separada.

XXXV. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (de manera extraordinaria)	1
Porcentaje de asistencia general	100%

Para el 2022 se realizaron reuniones frecuentes de seguimiento continuo a la ejecución presupuestaria, cumplimiento al plan estratégico y proyectos claves.

XXXVI. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité Ejecutivo durante el periodo 2022

- Proyectos claves 2022

- Medidas de prevención y gestión del personal ante el COVID-19
- Conocimiento de gestión financiera de la institución y áreas de negocios
- Cambios organizacionales
- Resultados Encuesta de Clima y Cultura

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos de la institución y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades, tasas y precios del Banco. El Comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el presidente ejecutivo, Vicepresidente Senior de Finanzas o Vicepresidente Adjunto de Tesorería ante cualquier cambio importante en el mercado.

XXXVII. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	100%

XXXVIII. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité ALCO durante el periodo 2022

- Variaciones de tasas interés tanto activas como pasivas
- Comisiones de diversos productos
- Estrategia de FX
- Estrategia de TVD
- Revisión de la macro local e internacional
- Variación de tasas pool

Comité de Cumplimiento

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a su vez apoya a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y evita que esta sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.



XXXIX. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia general	100%

XL. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2022

- Plan de trabajo 2023 y su presupuesto
- Ejecución del Plan de Capacitación de 2022
- Presentación de los distintos informes de Auditoría Interna e Informe Auditoría Externa
- Conocimiento de los Informes de Gestión correspondientes al Consejo de Administración y a la Presidencia Ejecutiva
- Implementación de controles de monitoreo, reporte y herramientas de gestión

Comité de Tecnología

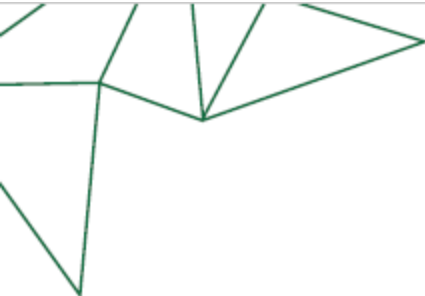
Dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses.

XLI. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 6)	5
Porcentaje de asistencia general	100%

XLII. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Tecnología durante el periodo 2022

- Proyectos Tecnológicos de transformación digital, local y regionales
- Implementación de Mejoras en la Gestión de Tecnología
- Gestión del equipo de TI
- Plan de mejoras y actualizaciones
- Disponibilidad de los servicios
- Gestión de la capacidad tecnológica



Comité de Crédito

Es responsable de la aprobación de facilidades crediticias del Banco Promerica, además de establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco, para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en dos subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados:

- Comité Superior de Crédito
- Comité de Crédito Local

XLIII. Reuniones y asistencia Comité de Crédito Superior

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 12)	18
Porcentaje de asistencia general	100%

XLIV. Reuniones y asistencia Comité de Crédito Local

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 52)	57
Porcentaje de asistencia general	100%

Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo conocer, aprobar los planes de respuestas ante la ocurrencia de una interrupción o desastres, así como dar seguimiento constante de las actividades de recuperación que puedan soportar a los procesos críticos de la Institución para que se cuente con planes de acción que permitan mantener la resiliencia empresarial acorde a las necesidades comunes. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad. Este comité se reúne con frecuencia semestral, o cuando existan temas que deban ser conocidos.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2022 (Mínimo 2)	2
Porcentaje de asistencia general	100%



XLV. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité de Continuidad durante el periodo 2022

- Esquematización y seguimiento al proyecto de Continuidad de Negocios Integral
- Política general para la gestión de la Continuidad de Negocios
- Resultados del Análisis de Impacto (BIA)
- Resultados de la Evaluación de Riesgo de Continuidad
- Eventos de Desastre presentados en el país y como fueron estos gestionados
- Planes de Respuesta a eventos de desastres

Audidores Externos

Banco Promerica 



Audidores Externos

En Consejo de Administración de fecha 19 de septiembre acogió la recomendación del comité de Auditoría Interna para entrar en un proceso de evaluación para reemplazar la Firma de auditores externos, ya que durante los últimos años las evaluaciones de auditoría externa han sido realizadas por una misma firma. Tomando en consideraciones diferentes aspectos y criterios, el Consejo de Administración, decidió el cambio de la firma de auditores externos quienes serán responsables de realizar las auditorías sobre los Estados Financieros para el periodo 2022, 2023 y 2024, así como la aplicación de Procedimientos Previamente Acordados sobre PLAFT/PAD.



Alta Gerencia

Banco Promerica 



Alta Gerencia

La Alta Gerencia, bajo la dependencia jerárquica del Presidente Ejecutivo, ejerce la máxima autoridad en la gestión del banco. De ella dependen todas las unidades de gestión, sean operativas o de apoyo

La Alta Gerencia cuenta con la autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo su control.

La Alta Gerencia será responsable de ejecutar el presupuesto y los planes estratégicos y de negocios previamente aprobados por el Consejo. La Alta Gerencia deberá procurar que el clima y la salud organizacional sean las adecuadas para el buen desempeño de la entidad; en ese sentido deberán cumplir de manera enunciativa con las funciones que se enumeran a continuación:

- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna, externa y entes reguladores.
- Asignar responsabilidades al personal de la Entidad.
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.
- Velar por la implementación y adecuado funcionamiento de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y el programa de cumplimiento basado en riesgos de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo.

El Presidente Ejecutivo es el principal ejecutivo de la entidad y actúa por delegación del Consejo de Administración. Es responsable de mantener al Consejo de Administración informado de sus acciones y ejecutorias a través de su Presidente. Dentro de sus funciones ejecutivas, tiene a cargo dirigir la operación y marcha de los negocios, procurando la correcta prestación de los servicios, sobre la base de la calidad, la oportunidad y el costo eficiencia de estos. En cuanto a sus funciones, es responsable de preparar las propuestas del presupuesto anual y de los planes estratégicos y de negocios, con la participación de los Comités correspondientes, para ser sometidos a discusión y aprobación del Consejo de Administración.

Composición

Composición al cierre del Ejercicio



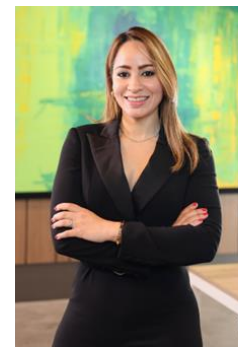
**Carlos Julio
Camilo Vincent**
Presidente Ejecutivo



Marielyn Portorreal Cruz
Vicepresidente Senior
Banca Personas



Claudia Inés Cueli Venta
Vicepresidente Senior
Banca Corporativa y Empresarial



Carmen Alina Victorio González
Vicepresidente Senior
Medios de Pago y Productos



Jonathan Enmanuel Medina Salazar
Vicepresidente Senior
Riesgo Integral



Margarita Leonor Armenteros Ferrúa
Vicepresidente Senior
Finanzas



Mildred Alexandra Peralta Pujols
Vicepresidente Senior
Gestión Humana y Administración



Gianni Ottavio Landolfi Moya
Vicepresidente Senior
Crédito y Control



Rosanna Marianela Castro Mercedes
Vicepresidente Senior
Operaciones



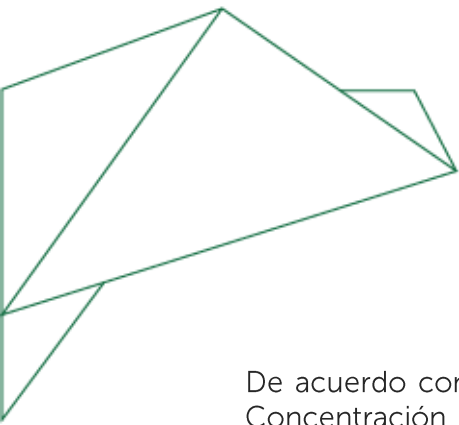
Julio Cesar Feliz Gil
Vicepresidente Senior
TI y Sistemas



Wendy Maria Nuñez Susana
Vicepresidente
Auditoría

Operaciones Vinculadas a la Entidad

Banco Promerica 



Operaciones Vinculadas a la Entidad

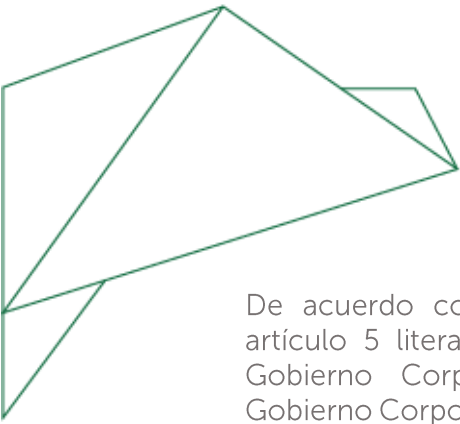
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 47, Acápito a) sobre el Reglamento de Concentración de Riesgos, los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopte, ni otorgar ningún género de garantías o avales, que en su conjunto exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta y en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria.

El Banco para el 2022 mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.



Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

Banco Promerica 



Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del Consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del Consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

Presentamos de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a

cada comité de apoyo al Consejo de Administración. El mecanismo para obtener dichos resultados fue del conteo de las reuniones celebradas en cada uno respecto del mínimo exigido en sus políticas. También, el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y el aporte comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivas políticas. Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada comité, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

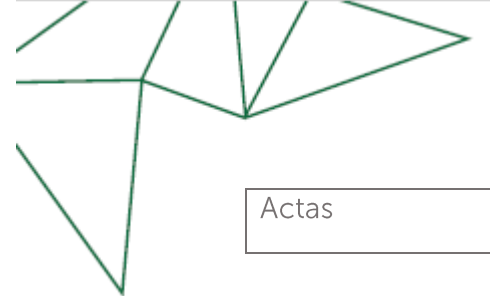
XLVI. Comité de Auditoría

Variable	Resultado
Reuniones	6/6
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

XLVII. Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Variable	Resultado
Reuniones	2/2
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%





Actas	100%
-------	------

XLVIII. Comité de Gestión Integral de Riesgos

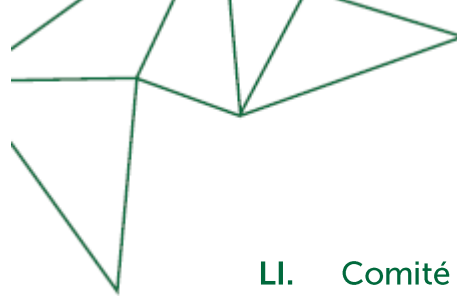
Variable	Resultado
Reuniones	12/12
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

XLIX. Comité Ejecutivo

Variable	Resultado
Reuniones	1/1
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

L. Comité de Activos y Pasivos - ALCO

Variable	Resultado
Reuniones	12/12
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%



LI. Comité de Cumplimiento

Variable	Resultado
Reuniones	6/6
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

LII. Comité de Tecnología

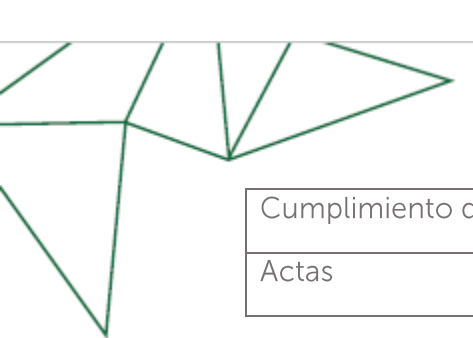
Variable	Resultado
Reuniones	5/6
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

LIII. Comité de Créditos

Variable	Resultado
Reuniones	75/64
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

LIV. Comité de Continuidad de Negocios

Variable	Resultado
Reuniones	2/2
Asistencia	100%



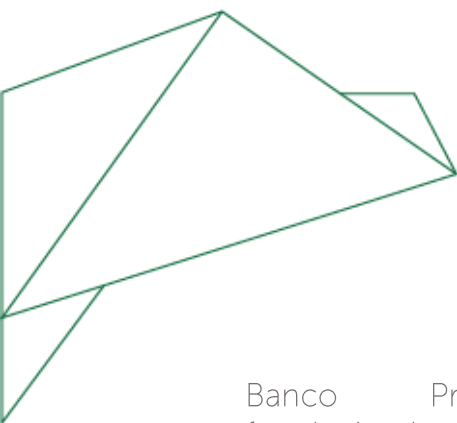
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

LV. Promedio General de Evaluación de los Comités de Apoyo

Variable	Resultado
Reuniones	121/111
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Control Interno

Banco Promerica 



Control Interno

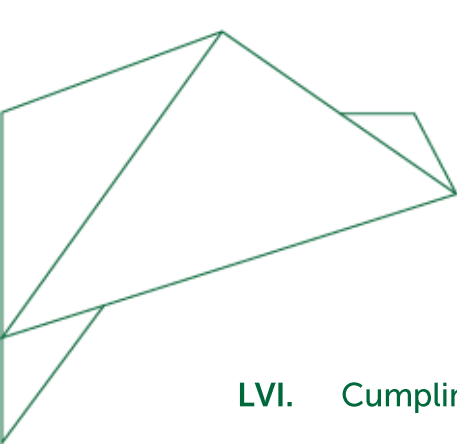
Banco Promerica continúa fortaleciendo el Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad, el cual es un proceso continuo y permanente donde cada área es responsable de establecer las mejores prácticas para la gestión efectiva del control interno, alineados al apetito de riesgos establecido por el Consejo de Administración y respetando las regulaciones vigentes.

El plan de fortalecimiento del Sistema de control interno tiene como enfoque todas las áreas de la Entidad y establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Sistema de Control Interno con objetivos específicos, los cuales son los siguientes:

1. Fomentar y mantener una cultura de control interno dentro de la institución.
2. Verificar el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
3. Velar porque los controles existentes contribuyan con la mitigación de los riesgos inherentes de cada uno de los procesos existentes.
4. Proteger los recursos y bienes de la institución.
5. Verificar que todas las áreas estén ejecutando correctamente sus procesos y controles establecidos en nuestras políticas y procedimientos.
6. Velar la confiabilidad de las informaciones financieras, minimizando los errores en la información contable.
7. Controlar que los hallazgos de auditoría sean resueltos en el menor tiempo posible.
8. Analizar continuamente, de manera preventiva, los controles de los procesos que pudieran ser objeto de fraudes internos y externos.
9. Identificar las potenciales o reales deficiencias en hardware, software y redes.
10. Proponer la automatización de controles que puedan eliminar aquellas actividades de control y monitoreo manuales.
11. Evaluar los controles internos de los sistemas de información y si estos son eficientes y eficaces para la mitigación de los riesgos vinculantes.
12. Promover la cultura de prevención de riesgos.
13. Velar por que la información se mantenga confiable y oportuna de manera integral

Cumplimiento

Banco Promerica 



Cumplimiento

LVI. Cumplimiento Regulatorio

Para la función de Cumplimiento Regulatorio en Banco Promerica cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia Adjunta de Control Interno y donde dispone de las siguientes responsabilidades:

- Fomentar una cultura basada en el cumplimiento regulatorio, según las normativas vigentes.
- Gestionar el cumplimiento con nuestros compromisos ante los reguladores con la más alta calidad y de forma oportuna.
- Establecer las políticas y procedimientos para cumplir con los requerimientos regulatorios aplicables.
- Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
- Reportar asuntos relevantes en temas de cumplimiento a la Alta Gerencia y Consejo de Administración.
- Mantener informada la Alta Gerencia sobre la publicación de requerimientos regulatorios.

LVII. Cumplimiento PLAFT

El Banco Múltiple Promerica, como miembro de Promerica Financial Corporation (PFC), es una institución comprometida con combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a través del fomento de una cultura de prevención basada en los estándares internacionales y las buenas prácticas para la prevención, detección y control de operaciones que pudieran estar relacionadas con estos delitos. En este sentido, durante el 2022 la función de cumplimiento PLAFT de Banco Promerica posee un sistema de gestión de los riesgos LAFT, bastante robusta, en el cual le fue aprobado su plan de trabajo y se doto de los recursos necesario para su ejecución.

En 2022 también, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, incluyendo la capacitación especializada a los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, capacitación a los colaboradores de nuevo ingreso y capacitación especializada a las áreas de negocios y caja.

La Vicepresidencia de Cumplimiento cuenta con un "Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas Destrucción Masiva" que: define y establece los lineamientos institucionales y funcionales en materia PLAFT y el manual es la base fundamental del programa de cumplimiento, sirve de apoyo para el establecimiento de un marco de control eficaz que mitiga los riesgos vinculados al



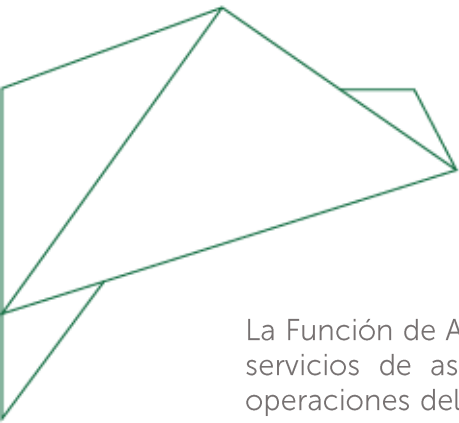
escenario en el que se desenvuelve nuestro Banco. Por consiguiente, fueron solventados los hallazgos de auditoría interna y externa, así como las recomendaciones y mejoras en la Debida Diligencia.

Adicionalmente, fueron implementadas mejoras en nuestras herramientas de monitoreo de clientes, tomando en

cuenta factores de riesgo, reglas adaptivas y perfiles Dotando a la nuestro Banco de los controles, reporte y seguimiento y herramientas de monitoreo de vanguardia. Por tanto, conto controles robustos para la gestión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.”

Función de Auditoría Interna





Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna es proveer con la debida independencia y objetividad, servicios de aseguramiento y asesoría, diseñados para crear valor y mejorar las operaciones del banco, dando soporte la Alta Gerencia en los aspectos que requieran opinión de Auditoría, mediante un enfoque sistemático, disciplinado, y basado en riesgos, para evaluar y mejorar la efectividad de la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

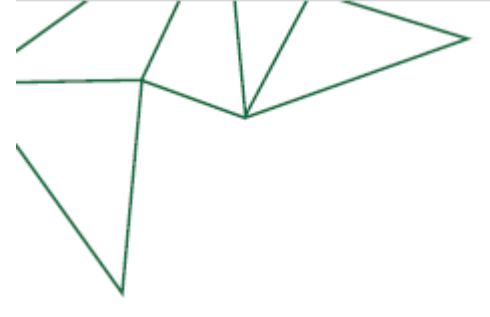
El objetivo principal de la Función de Auditoría Interna es asistir al Comité Ejecutivo y Consejos de Administración (directamente y/o a través de su Comité de Auditoría) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la vigilancia de la efectividad y la razonabilidad del sistema global del control interno atendiendo al plan de trabajo aprobado por el Comité de Auditoría, mediante análisis, recomendaciones e informaciones concernientes a las actividades revisadas, promoviendo la eficacia y efectividad de los controles.

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente (operaciones cotidianas) al Presidente Ejecutivo lo cual le permite actuar con objetividad e independencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

El Vicepresidente y el personal de Auditoría no tienen responsabilidad directa sobre las actividades, operaciones y los procesos que auditan. El Vicepresidente de Auditoría Interna vigila que la independencia de Auditoría Interna y la objetividad individual no se vea afectada o amenazada por conflictos de interés, limitaciones al alcance, restricciones de acceso y por la limitación de recursos.

Durante el año 2022 el departamento de Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo basado en riesgos en un 98%, cubriendo los procesos y actividades de mayor criticidad para el banco, emitiendo recomendaciones a partir de la identificación de excepciones sobre los criterios establecidos y a oportunidades de mejoras en los procesos.





En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A los valores éticos son la base fundamental para el ejercicio de nuestras actividades, y se tiene consciencia de que la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia deben ser el norte en todo accionar, tanto en las relaciones con los colaboradores, como en los clientes y la sociedad. Razón por la que el Consejo de Administración fomenta continuamente que sus miembros se mantengan actualizados en las materias que rigen la institución y en buenas prácticas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2023 del Consejo de Administración de Banco Múltiple Promerica de la Republica Dominicana, S. A.